

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

NACIONAL Y PROVINCIAS.	
Trimestre.	7 fr.
Semestre.	12 »
Un año.	24 »

EXTRANJERO.

Trimestre.	7 fr.
Semestre.	12 »
Un año.	24 »

ULTIMAR.

CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.	Ex-Ministro.	D. José M. de Luenco.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.	Universidad Central.	Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.
S. Moret y Prendergast.	Id.	José Lasa.	Id. de Salamanca.
Santiago de Olazaga.	Id.	Joaquín M. Sarró.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id.	Luis M. Uter.	Id.
Lázaro Barden.	Id.	J. M. Linares.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camba.	Id.	Francisco de F. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.	Id.	Ramon Llibre.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Nastero.	Colegio de San Carlos.	Miguel M. J. de Galde.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín M.ª Fernandez Cardia.	Id. de San Isidro.
Antonio Cadavés.	Universidad de SanVago.	Leocadio Pagsarrutua.	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsó.	Id. de Zaragoza.	Soñ Casado de Almat.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chac, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro correo, ferros
de facti sobre, o en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los sueltos y comunicados, a precios con nacionales
Las cartas que originan contestacion de
serán acompañadas del sello de sellos cor-
respondientes para cubrirlos.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA.

EL PROGRAMA DE LA PAZ.

Mayor aún que la solemnidad de la apertura del presente curso académico, es la trascendencia de este acto; y la solemnidad ha sido tal, que ni su recuerdo se borrará de los fastos universitarios, ni de los corazones conmovidos por la elocuente palabra y por el entusiasmo hacia el bien con que S. M. el Rey D. Alfonso XII ha manifestado solemnemente sus propósitos.

¿Quién puede olvidarlas, cuando estaban revelando que su espíritu se encaminaba con denuedo en busca de lo mejor y de lo más necesario á la felicidad de esta nacion, que ha puesto sus destinos en manos del joven Rey! ¿Quién puede olvidar aquellas solemnes promesas, aquellas frases llenas de tesoros de esperanzas para la ciencia española, para los sacerdotes de la educacion, para el porvenir próspero y venturoso de nuestra martirizada España!

S. M. D. Alfonso XII dijo que se felicita por haberse proporcionado ocasion de cumplir con uno de los más altos deberes de un Rey; PATROCINAR Y FOMENTAR LA INSTRUCCION pública, y nosotros vemos en esa solemne declaracion tanta felicidad para nuestra patria, tan sólido fundamento para su prosperidad moral y material, que cuando terminen las monstruosidades de la guerra, con sus devastaciones, con sus mortíferas empresas y los campos entonen sus himnos á la paz, tan fecundo ha de ser el trabajo, tan grande el denuedo, y el esfuerzo tan potente, que acaso pronto podrá estacionarse decir España á las demás Naciones, que este pueblo sufre, padece, pero jamas se abate, ni se olvida que tiene ánimo para demostrar al mundo, como demostrado lo tiene, que le corresponde un puesto distinguido en el templo de la gloria.

No somos de los que fundamos exclusivamente en la politica, ni en los partidos, la prosperidad nacional; há mucho tiempo que abrigando el convencimiento profundo de que la regeneracion moral, intelectual y material ha de ser obra de la enseñanza, nos dedicamos á la defensa de los buenos principios de la Instruccion pública; porque la mayor empresa es moralizar é instruir á un pueblo, librándole de la dura y terrible servidumbre de la ignorancia.

Grande, es, pues, nuestro entusiasmo; porque estas mismas conclusiones las hemos sido pronunciadas con gran firmeza, con gran fervor edificante por los labios de S. M. el Rey, que, abrigando estas propósitos, ha puesto sus esperanzas con gran confianza y acertado en el Profesorado español.

No dejará éste de responder á excitacion tan patriótica, y esperamos que cuando llegue el dia en que concluya el martirio de esos denodados funcionarios que padecen las miserias de la pobreza, y en que la ciencia en España tome el vuelo debido, ya que hoy se halla amedrentada por la guerra, la mayor gloria que ha de caber al Rey D. Alfonso XII ha de ser el haber dirigido la Nacion por el verdadero cauce del progreso; que quien fomenta y patrocina la Instruccion pública, esa mina inagotable, dará á España ciudadanos rectos y probos, funcionarios entendidos, políticos de sólidos conocimientos y verdaderos amantes de la patria, inspirados artistas y principalmente sábios que abriendo fuentes de riqueza y dirigiendo la juventud, han de hacer poderosa y grande una nacion pobre y abatida. El que redimo á los pueblos de la ignorancia les dá el tesoro de los tesoros, el bien mayor de todos los bienes y el poderío y la grandeza con la regeneracion moral, que produce á la patria héroes y varones de raras virtudes.

Atienda, pues, con teson desde ahora el Rey D. Alfonso á la Instruccion pública, y está seguro que eco encontrarán sus deseos, así en los Claustros universitarios y en todos los establecimientos de enseñanza, como en el modesto y generalmente pobre templo de la Instruccion primaria, allí donde se reunen esos inocentes niños á quienes toca regenerar la patria, allí donde, misioneros del bien, los hoy desgraciados y á veces hambrientos Maestros de escuela, inculcan en el tierno corazón de la infancia el temor de Dios, las salvadoras creencias de nuestra religion, los principios fundamentales de la verdad y las nociones elementales más precisas para la vida social. No han de faltar al joven Rey bendiciones de los que dejen de sufrir la privacion y la miseria, que la ignorancia de los pueblos les impone, en cambio de los beneficios que producen, ejerciendo el sacerdocio de la enseñanza, y los inocentes niños comenzarán á pronunciar con respeto y cariño el nombre del monarca, que solemnemente ha declarado ante el primer cuerpo científico de España, que el más glorioso timbre de su reinado sería que la historia digera que durante él, los hijos de esta nacion, un dia tan grande y poderosa, deponiendo bastardos intereses, aplicaron toda la energía de carácter con que en otros tiempos realizaban gloriosas empresas, al estudio de las ciencias y las artes, base de nueva y más duradera grandeza.

Nosotros confiamos en el porvenir desde el momento en que hemos oido á S. M. el Rey estas frases y abrigamos la esperanza de que el Profesorado español no las olvidará porque encierran la verdadera

felicidad de España. No sólo por lo que ha dicho el Rey sino por la manera de decirlo, no ha de borrarse la impresion que causó en cuantos asistieron á la apertura de la Universidad, cuya solemnidad es uno de los fastos más gloriosos de la enseñanza en nuestra patria.

Bendiga Dios al Rey D. Alfonso XII para que cumpla lo que tan solemnemente ha ofrecido: inspirémosnos todos los buenos españoles en el elevado patriotismo por él definido tan hábilmente, y desde ahora aún antes de que concluya la lucha fratricida suceda al pesar y al abatimiento el noble esfuerzo para secundar denodadamente los propósitos de S. M., consignados en el célebre discurso que nosotros llamaremos en adelante: *el programa de la paz.*

Emilio Ruiz de Salazar.

SOLEMNE É INVOLVIDABLE APERTURA.

El viernes 1.º á la una de la tarde tuvo lugar en la Universidad Central la apertura del curso de 1875 á 1876 con inusitada solemnidad, á causa de presidir el acto S. M. el Rey.

Desde antes de las doce iban ocupando la sala rectoral los doctores de las diversas facultades y los catedráticos de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza dependientes en mayor número que en años anteriores y adornados todos con las insignias académicas en número de doscientos cincuenta. También acudían previamente invitados autoridades y representantes de varios centros administrativos, muchos de ellos adornados con trajes doctorales, entre los que recordamos al Alcalde 1.º de Madrid Sr. Conde de Toreno.

A la una, con su puntualidad acostumbrada, llegó S. M. acompañado del Sr. Duque de Sexto y del gentil-hombre y ayudantes de servicio. En el pórtico de la entrada del paraninfo le aguardaban los Sres. Ministro de Fomento, Director general de Instruccion pública, Consejo del mismo ramo, Presidentes del Tribunal Supremo y el Rector de la Universidad acompañados de los Decanos.

Ya hacia tiempo que el salon del Paraninfo no podia contener el concurso que lo invadía hasta el punto de tenerse que negar la entrada á los que con retraso llegaron.

Entre la concurrencia descollaban bellas damas, los alumnos que iban á recibir los premios y otros de todas las facultades á quienes los decanos habian concedido papeleta de entrada por su aplicacion y merecimientos.

Al entrar S. M. en el salon la multitud manifestó de una manera expresiva sus simpatías hacia su augusta persona, resonando la marcha real tocada por la orquesta que dirigía el señor Arehe.

Ocupada la presidencia por S. M., el Sr. Ministro de Fomento en su nombre invitó á los doctores á sentarse y cubrirse, guardándoles sus presencias, y concedió á los demás circunstantes el permiso para sentarse.

A derecha é izquierda del Monarca tomaron asiento los Ministros, el Director general de Instruccion pública, los Presidentes del Consejo del ramo y del Tribunal Supremo, el Rector y el Gobernador Civil. Detrás se hallaba colocado el séquito de S. M.

El joven catedrático de Física-matemática Dr. D. Gumersindo de Vicuña y Lezcano, recibió de manos de S. M. un ejemplar del discurso de apertura y subió á la tribuna para proceder á la lectura. Notable fué este discurso, sobre el tema: *Cultivo actual de las Ciencias físico-matemáticas en España*, y con gusto haríamos hoy de él una reseña, mas la extension que hemos de dar á otros discursos nos lo impide hasta otro día.

Terminada la lectura, S. M. fué entregado

uno por uno los diplomas á los alumnos á quienes habia concedido títulos gratis como recuerdo de su primera visita á la Universidad, y á los que habian obtenido premios ordinarios y extraordinarios en el curso de 1874 á 1875.

Concluido este acto pronunció el Sr. Ministro de Fomento un notable discurso cuyos principales ideas son las siguientes:

S. E. empezó dando gracias á S. M. en nombre del Claustro por haberse dignado asistir á la apertura del curso académico, demostrando así el interés que le inspira la educacion del pueblo y el progreso de las ciencias, condicion la primera indispensable para el ejercicio de los derechos y deberes individuales; base la segunda de la prosperidad y grandeza de las naciones.

Recordó los actos del Rey al visitar algunas grandes ciudades, al tomar parte en las fatigas del Ejército, al inaugurar establecimientos benéficos y al atender á las árduas tareas de la gubernacion del Estado, y dijo que la presencia de S. M. en la Universidad indicaba cual debia ser el derrotero de la Nacion y del Gobierno una vez hecha la paz.

Advirtió que nuestra patria, grande en sus prosperidades como en sus desgracias, cuyos hijos llenan con sus heroicas empresas las páginas de la historia universal, viene desde hace años siendo presa de disturbios por el desnivel entre las libertades otorgadas ó conquistadas y la cultura general del pueblo llamado á ejercerlas; por el desnivel entre las necesidades sociales, económicas y políticas y los medios científicos é industriales destinados á satisfacerlas.

«A restablecer ese nivel, á promover los adelantos científicos, intelectuales y morales, debe consagrarse, dijo, el Gobierno, despues de la paz próxima, á la sombra del Trono constitucional.»

«Grande es, añadió, la gloria que al Rey espera, si España traduce su antigua grandeza en las artes de la guerra por nueva grandeza en las artes de la paz, de la prosperidad y de la cultura general.»

«Los principios, sentimientos é intereses armónicos del orden y de la libertad, serán la guia del Gobierno: este se separará de ambos extremos de absolutismo, del de arriba y del de abajo, y así llenará la mision de concordia que es su lema.»

«Las instituciones de la pública enseñanza, dijo, cobraron ensanche al principio de nuestra regeneracion política; pero despues han sufrido grandes vicisitudes, pasando de una reglamentacion excesiva, opresora del pensamiento, á una libertad que tocaba en los limites de la licencia, entregando á la anarquía el Profesorado, los estudios y hasta las profesiones. La obra de reparacion ha empezado de un año á esta parte, y el Gobierno la proseguirá, respetando la libertad de enseñanza, regularizada en su ejercicio; fijando las relaciones que deben existir entre la enseñanza pública y la privada; mejorando esta, respetando la independencia de los Profesores, dentro de los deberes que al Gobierno imponen el respeto de las creencias católicas del país y la defensa de los principios fundamentales de la nacion.»

«El Gobierno, añadió, fijará especialmente su atencion en la enseñanza privada, en la agrícola y en la industrial y mercantil, por el estado precario en que se encuentran, por su general utilidad y por su influencia en la cultura del pueblo y en el desarrollo de la riqueza.»

El Ministro hizo despues algunas observaciones acerca del resultado que la enseñanza ofrece en este distrito universitario; dirigió frases benévolas á los alumnos premiados, y de emulacion á los demás, añadiendo, que sin disciplina no hay adelantamiento posible; y terminó esperando que el Claustro de Profesores continúe á la gran altura en que le han colocado los hombres eminentes en la ciencia que lo componen, de modo que la Universidad Central siga siendo ejemplo y dechado de las demás del Reino, contando todas con la ayuda del Gobierno y la alta proteccion de S. M.

En seguida se levantó S. M. el Rey y dirigió al auditorio las siguientes palabras:

«Señores: El Sr. Ministro de Fomento, en nombre de la Universidad de Madrid, me ha dado las gracias por haber venido hoy á presidir la inauguracion del año escolar: con más razón me corresponde á mí durlas á todos vosotros me han proporcionado esta ocasion de cumplir con uno de los más altos deberes de un Rey, reali-

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Real orden.

Excmo. Sr.: Se ha enterado S. M. el Rey (Q. D. G.) de una instancia suscrita por don Francisco García Ayuso en solicitud de que por este Ministerio se adquirieran ejemplares de las tres obras que ha publicado con los títulos de *Los pueblos iránicos* y *Zoroastro*, *Vikramorvasi* y *Sakuntala*, ofreciendo cederlas, si el número de los que se adquirieran de cada una llega a 12, con la rebaja de 5 por 100 en el precio de 7 pesetas señalado a los de la primera y en el de 3 pesetas marcado para los de las otras dos; y en vista de los favorables informes emitidos por la Real Academia Española y la de Historia respecto de la importancia y utilidad de las mencionadas obras, S. M. ha tenido a bien disponer que se adquirieran 12 ejemplares de cada una de ellas, debiendo satisfacer su importe líquido de 132 pesetas. 60 céntimos con cargo a los presupuestos de Ultramar en la siguiente proporción:

66	pesetas	30	céntimos	al de Cuba.
45	»	20	»	al de Filipinas.
21	»	10	»	al de Puerto-Rico.

132 pesetas 60 céntimos.
De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1875.—L. de Ayala.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Informes que se citan en la anterior Real orden.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—Ilmo. Sr.: Esta Real Academia, cumpliendo la orden del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, que V. I. se sirvió comunicarle en 5 de Marzo último, ha examinado con el debido detenimiento las traducciones de los dramas *Sakuntala* y *Vikramorvasi*, debidas a D. Francisco García Ayuso, y cree que la empresa llevada a cabo por este laborioso y entendido filólogo merece aplauso y revela indudable adelanto en los estudios críticos y filológicos. Cierzo que a tal empresa hubiera dado mayor importancia una edición hecha con más esmero y más rica en notas sobre puntos de crítica y filología, y que la publicación de los poemas dramáticos de Kalidasa en lengua española parecía reclamar un estudio de este idioma en sus afinidades con el de las obras originales; pero considerando que a veces por aspirar a lo mejor suele dejar de hacerse lo bueno, la Academia se complace en estimar los discretos trabajos del Sr. García Ayuso, muy dignos de la protección oficial que para ellos se pide.
Lo que por acuerdo de esta Corporación tengo la honra de poner en conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 30 de Abril de 1875.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Ilmo. Sr. Director general de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar.

REAL ACADEMIA DE HISTORIA.—Excmo. señor: La Real Academia de la Historia ha examinado el libro titulado *Estudios sobre el Oriente: los pueblos iránicos*, por D. Francisco García Ayuso, que V. E. remitió en cinco de Marzo último a informe de este Cuerpo literario.
Consta dicho libro de 270 páginas en 4.º mayor, además del prólogo, y es el primer tomo de una serie de obras que el Sr. García Ayuso se propone publicar con el título de *Estudios sobre el Oriente*. De aplaudir es la idea del autor, y bien merece protección del Gobierno quien a tales estudios se dedica y se decide a dar a conocer entre nosotros los trabajos que en países más afortunados y tranquilos se llevan a cabo para penetrar los misterios del saber y la civilización de los pueblos orientales, ocultos en las sombras de la antigüedad. Las obras de investigaciones etnográficas, y filológicas y arqueológicas suelen clasificarse en trabajos de primera, segunda y tercera mano. Los de primera son por desgracia poco comunes entre nosotros, pues rara vez logramos obtener, cuanto menos publicar códices inéditos y enteramente desconocidos, y esto en su lenguaje primitivo, y hasta con los caracteres propios. No es de este género la publicación del Sr. Ayuso. Los de segunda consisten comunmente en aclaraciones, comentarios y juicios críticos que aclaran, depuran ó discuten esos textos originales, y contravienen su autenticidad y recta inteligencia; mientras que los de tercera resumen y propalan esos trabajos, y añaden atinadas observaciones sobre los precedentes. A esta última clase pertenece, a juicio de la Academia, el libro del Sr. García Ayuso, quien le dedica a Martin Haug, y aprovecha sus estudios, los de Spiegel y otros escritores alemanes, alguna vez con poco criterio, como sucede a la página 233, en que cita con elogio al Beroso cuyas fábulas corren desacreditadas entre los eruditos. Atendido, pues, el mérito del libro, la necesidad de fomentar entre nosotros esos estudios tan generalizados en el extranjero, y la utilidad de que se vayan también acimatando y propagando en España, opina la Academia que podrían adquirirse por el Ministerio del digno cargo de V. E. 12 ó 24 ejemplares del libro *Estudios sobre el Oriente: los pueblos iránicos*.

Tal es el dictamen de la Academia, que de acuerdo de la misma tengo la honra de comunicar a V. E., con devolución del libro.
Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1875.—Excmo. Sr.—El Secretario, Pedro Sabau.—Excelentísimo Sr. Ministro de Ultramar.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon la cátedra de Farmacología terapéutica, Patología general y especial, Medicina legal y Clínica médica, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo a lo dispuesto en el art. 296 de la ley de 7 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma

«¿Dónde pues, estará la libertad de los métodos, os pregunto? Cuando se presenta un nuevo método, cuando en cierto modo se presenta ante el jurado de capacidad para hacerse reconocer, para recibir su investidura (quién es el que juzgará su eficacia en valor)? ¿Será todavía el espíritu universitario? El espíritu universitario es excelente en vuestros establecimientos públicos; no le introduzcáis en vuestros establecimientos privados, ó de otro modo, no hagáis ley; por que si está de un lado y de otro, no sé para que sirve la ley que ha querido establecer la división, la libre concurrencia.»

Y también añadía: «Pero para eso es preciso una concurrencia seria. Nosotros no queremos hacer una comedia.—(Reclamaciones en la izquierda. Asentimiento en la derecha).»

¡Ah! si, es preciso decirlo; en esto, señores, no se puede hacer una comedia.—(¡Si, sí! Bravos y aplausos en la derecha.)

Todo es serio en esto: la concurrencia, la libertad de los métodos: todo esto es tan serio cuanto es posible; y si hablo con este ardor y energía, es porque desde hace cuarenta años en el fondo de mi alma y en mi afecto a la juventud francesa, he hallado que no hay nada más serio para ella que todo esto después y con las enseñanzas de la fé.—(Viva aprobación y aplausos en la derecha.)

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido la Diputación provincial de Barcelona con las prescripciones de la Real orden de 22 de Enero último, su majestad el Rey (Q. D. G.) de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, ha tenido a bien acceder a la solicitud de aque-lla Corporación, y disponer que la Escuela libre de Arquitectura de la referida capital continúe con carácter oficial desde el inmediato curso académico.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Habiendo regresado a esta Corte D. Joaquín Maldonado Macanaz, Director general de Instrucción pública, S. M. el Rey que Dios guarde, ha tenido a bien disponer que se encargue nuevamente de dicha Dirección, y cese V. I. en el despacho de los asuntos correspondientes a la misma que interinamente le fué concedido por Real orden de 26 de Agosto último; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Habiéndose ofrecido dudas acerca de la aplicación de algunos artículos del reglamento de oposiciones a cátedras de 2 de Abril último, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, ha tenido a bien declarar que el artículo 18 del expresado reglamento es de índole preceptiva, así como la primera parte del 21, en lo que se refiere al contrincante; y por el contrario, es de carácter potestativo lo dispuesto en este último por lo que hace al actuante, y en los artículos 22 y 23 en cuanto a la duración del caso práctico.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Los numerosos y diversos trabajos en que se ha ocupado el Consejo de Instrucción pública durante el año académico que acaba de transcurrir le han impedido dar cima al muy importante que el decreto de 26 de Febrero último le encomendara de revisar y adicionar las listas de obras de texto. Las nuevas listas, comprensivas de todas las obras que parezcan dignas de servir para la enseñanza oficial no podrán estar terminadas en algún tiempo, no obstante la asiduidad y preferencia con que el Consejo se consagra a esta tarea. Por cuya razón, y siendo preciso y urgente que el Profesorado y alumnos tengan alguna regla por la cual guiarse en aquella materia durante el año académico que va a comenzar, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer lo siguiente:

1.º Mientras se publican las listas adicionales de obras de texto para la enseñanza oficial, registrarán las que adopten los Profesores titulares, ya sean originales, ya traducidas de otro idioma.

2.º Los Profesores someterán la obra ú obras que juzguen a propósito para la enseñanza de su respectiva asignatura a la aprobación del Rector del distrito universitario a que pertenecían.

En caso de disenso, el Rector elevará consulta a la Dirección de Instrucción pública, dándose entre tanto la enseñanza por el texto ó conforme al método que hubiese servido en el curso anterior.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general de Instrucción pública.

prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido a la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 23 años de edad; título de Veterinario de primera clase, ó el equivalente; y el que hubiera aprobado los ejercicios correspondientes, un certificado de ella; entendiéndose que los opositores que se encuentren en este caso y obtengan cátedra deberán adquirir el título antes de tomar posesión.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar a conocer las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Asimismo tendrán presente, que según la disposición 10 del art. 23 del reglamento, el tema para el ejercicio práctico que en él se dispone será el siguiente: «Reconocimiento de un animal enfermo, é historia detallada de la dolencia que el opositor diagnostique, con la exposición de cuantos medios puedan emplearse en el tratamiento del mal.»

Para el desempeño de este ejercicio se concederá a los opositores el tiempo que el Tribunal juzgue necesario.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 30 de Setiembre de 1875.—El Director general, Joaquín Maldonado. (G. del 2 de Octubre.)

UNIVERSIDAD LITERARIA de Santiago.

Dado cuenta a este Rectorado por la Junta de Instrucción pública de la provincia de la Coruña, que la dotación de la escuela de niñas de Corcubion (1) ha sido elevada en el presupuesto municipal del corriente año económico a 550 pesetas anuales; y habiendo sido comprendida dicha escuela, como vacante, en el anuncio de concurso dirigido en 13 del actual a los señores Gobernadores de las provincias del distrito universitario, para su inserción en los *Boletines oficiales* respectivos, ha acordado hacer público dicho aumento de sueldo a la referida escuela de niñas de Corcubion para los efectos correspondientes en el mencionado concurso.

Santiago 21 de Setiembre de 1875.—El Rector, Antonio Casares.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA Carrera de practicantes.

Restablecida la facultad de Medicina en esta escuela y aprobada la propuesta de Profesores por el Ministerio de Fomento, queda abierta la inscripción de la matrícula de practicantes en esta Universidad.

Zaragoza 20 de Setiembre 1875.—El Secretario general, Manuel Guillón.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

a la cátedra de Historia crítica de España, vacante en la Universidad de Madrid.

Los señores opositores D. Daniel Ramon Arrese, D. Juan Ortega y Rubio, D. Fernando Brieve y Salvatierra, D. Manuel Pedrayo Valencia, D. Policarpo Mingote y Tarazona, don Alfonso Moreno y Espinosa, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Agustín Pérez Ardo, D. Mariano Layta y Moya, D. Faustino Sancho Gil, D. German Salinas Arnaez y D. Joaquín Costa y Martínez se presentarán el día 15 de Octubre próximo, a la una de la tarde, en el salon de grados de la Facultad de Filosofía y Letras, para proceder al sorteo de la trineca al tenor de lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del reglamento vigente.

Los opositores que ocupan los números 4.º, 5.º y 6.º deberán justificar ante el Tribunal en el expresado día con documentos oficiales su contar 25 años de edad que exige la ley; los que tienen el 7.º, el 8.º, el 9.º y el 10.º en el caso de no estar inhabilitados para ejercer cargos públicos, y los dos últimos, además de contar la indicada edad, hallarse en posesión de los derechos civiles.

Madrid 30 de Setiembre de 1875.—El Presidente del Tribunal, José Amador de los Ríos. (G. de 1.º de Octubre.)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

a las cátedras de Higiene privada y pública, vacantes en las Universidades de Granada, Valencia y Santiago.

Los opositores a las mencionadas cátedras se servirán concurrir el día 18 del presente mes, a las dos de la tarde, a la Facultad de Medicina de esta Corte, con objeto de proceder al sorteo de las trinecas.

A aquellos que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia se entenderá que renuncian a la oposición, con arreglo a lo prevenido en el art. 14 del reglamento vigente.

Madrid 1.º de Octubre de 1875.—El Presidente del Tribunal, Sandalio de Pereda.

ESCUELA DE INSTITUTRICES.

La matrícula en la Escuela de Institutoras para el curso de 1875 a 76 estará abierta desde

(1) Véase El Magisterio Español del 25 de Setiembre.

«Parece que está propuesto para una cátedra en la Escuela general de Agricultura, previo informe del Consejo de Instrucción pública, un profesor que ha sido Catedrático propietario de la Botánica y es actualmente director y Catedrático de la Escuela de Botánica de Manila.»

No nos congratulamos de que figuren entre el Profesorado de la expresada Escuela personas, como la aludida, han dado repetidas pruebas de aptitud y que garantizan, por lo tanto, los buenos resultados de una enseñanza tan importante para nuestro país.

D. Ramon A. Perez Villamil, Profesor de primera enseñanza de Lugo y autor de varias obras, ha sufrido la irreparable pérdida de su amada esposa D.ª Dolores Vazquez y Vazquez. Acompañámonse en su dolor.

Tenemos el sentimiento de comunicar a nuestros lectores el fallecimiento del Sr. Don Julius Sobrino y Dorado, uno de los dueños de la Cátedra de Educación (Vergara, 10) ocurrido el día 1.º del actual.

No es exacto lo que afirma un periódico de que algunos alumnos de la asignatura de Prácticas de operaciones farmacéuticas de la Facultad de Madrid, quedarán sin examinar en los extraordinarios de Setiembre por haber el tribunal dado por terminados los exámenes a las diez y media de la tarde del día 30.

Lo que hubo fué que a esa hora se suspendieron los exámenes, para tomar un pequeño descanso los Profesores, pero continuaron luego hasta las nueve de la noche, hora en la que ya no se presentó ningún alumno pretendiendo ser examinado.

REVISTA EXTRANJERA.

Discurso pronunciado en la Asamblea francesa por Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, en la discusión de la ley acerca de la libertad de enseñanza superior.

(Continuacion.)

Se modelarán sobre ellos; en una palabra, se conformará enteramente con la enseñanza del Estado, a fin de no hacer fracasar a los discípulos que se presenten a examen.

Pero yo os pregunto: ¿la libertad ha sido hecha para esto? Vosotros, señores, que habláis de libertad debéis sentirlo, ¡para esto, lo decido, ha sido hecha la libertad? ¿Ha sido hecha para favorecer el ansia generosa de los espíritus, el ensayo de los métodos nuevos? Pero si los métodos nuevos deben fracasar en los exámenes, nada se ensayará; no tendréis libertad alguna de investigación, ni de exposición, y esto no será más que un mandarínato que se adormece esa tosea apatía que os se la hace poco M. Dumas en la deliberación de los miembros de la Academia de Ciencias; esto será una puerta empujada de que hablaba M. Charles Sainte-Claire Deville, y que no puede hacerse girar sobre sus goznes después de tantos años.»

Rao no será la noble y fundada y generosa emulación que animaba a las universidades francesas en el pasado, y que hoy todavía constituye la fuerza y el honor de las universidades de Alemania.—(Muy bien: en la derecha.)

M. Jules Ferry nos preguntaba hace poco si habia muchos métodos medievales, y muchos métodos de enseñanza del derecho. Yo le contesté con el honorable relator de la comision, M. Laboulaye: Si; hay para la enseñanza del derecho dos métodos; todos lo saben: hay el método profesional que da a la enseñanza del derecho el carácter profesional que hace el hombre de ley, y además hay el método filosófico, el método que hace al hombre de leyes, al juez, al magistrado y al gran jurista.—(Muy bien: en la derecha.)

preguntó: ¿si un joven que haya estudiado con un gran profesor el método filosófico, el método histórico y que se presenta en un exámen que se le presenten cuestiones acerca de las que no se hallará colocado en un estado de inferioridad, porque no se tendrá en cuenta las superioridades de espíritu que puede tener; se le dará la letra que mata dejando a un lado el espíritu que vivifica y eleva?—(Muy bien: en la derecha.)

preguntó también si habia dos métodos de enseñanza médica. ¡Ay! si, hay dos, esto es innegable. En todas partes hay diversos métodos de enseñanza de las letras, en la enseñanza de las grandes literaturas, griega, latina y epigráfica, la arqueología, la filología, la linología, la anatomía, la fisiología, la medicina; ¿convenría saber todo esto para obtener los grados del Estado? Sin pretender contestar que ellas ya extinguidas, yo diré que si se declara el método antiguo, ¿por cuál de los dos se declarará? Si un profesor se decide por uno u otro, corre riesgo él y sus discípulos de ser examinados en los exámenes.»

además se ha recordado el nombre de Gervasio que me alegro poder citaros en estas palabras de él. Es una persona de quien me acuerdo en lo dulce y profundo recuerdo, un nombre que he encontrado perfectamente libremente en 1845, y en las grandes luchas de 1849, cuando yo sostenido con una energía constante en la enseñanza jamás desmentida. ¡Cuántos nombres numerosos.—¡Es cierto! ¡es cierto!

Monseñor Dupanloup.—He aquí sus palabras; y yo, señores, que no habla con la comedia de M. Jules Ferry, de la libertad de ense-

SECCION DE NOTICIAS.

del 25 de Octubre próximo hasta el 31 del mismo, de cuatro a seis de la tarde.

SEMINARIO DE AGUIRRE.

Don Francisco Antonio Saenz, de San Pedro, Rector del Seminario Ecoe, de Aguirre en Vitoria.

Por el presente edicto llamo y emplazo por el término de treinta días que se contarán desde esta fecha a los que se crean con derecho a las becas y Dotaciones instituidas por el Ilustre Sr. Don Domingo Ambrosio de Aguirre, admi-

Las solicitudes documentadas en forma se dirigirán a esta Rectoría. Y para que llegue a noticia de todos los interesados firmo el presente edicto de acuerdo con el apoderado del Sr. Patrono de sangre D. Telesforo Andía y Martínez de Eguia.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las de continuación se expresan. Además de sus equivalentes.

Table listing vacant school positions in various provinces like Madrid, Ciudad-Real, Cuenca, Segovia, Guadalajara, Toledo, Castellón, and Tarragona, including subjects like philosophy, mathematics, and languages.

Hasta tanto que se nombren por oposición las personas que han de desempeñar las cátedras de la facultad de medicina de Salamanca, declarada oficial, seguirán desempeñando interinamente aquellas plazas las Catedráticas que hasta aquí han explicado en aquella aulas.

El tribunal de oposiciones al ingreso del cuerpo de aduanas de la Península, se compone del señor Botella, presidente, y vocales los señores Bordado, Ezola y los catedráticos señores Vallín y Bustillo, Vicuña, Pedrayo y Ayaso.

En Alcalá de Henares ha fallecido el anticuario y bibliófilo D. Lucas Garrido, a quien se debe el descubrimiento de los restos del cardenal Cisneros, ignorados tanto tiempo y que hoy descansan en aquella iglesia magistral.

El día 1.º del corriente se han empezado a recibir en Madrid los objetos destinados a la Exposición de Filadelfia.

Se ha ordenado al ayuntamiento de Barcelona que en un plazo brevísimos mande desocupar las dependencias de la ex-casa galera donde tiene establecida hace ya mas de cuatro años una escuela de niños, otra de niñas y otra de adultos, que sumaran en junto seiscientos alumnos por lo menos.

Le ha sido levantado el destierro al catedrático Sr. Varela de la Iglesia.

Los trabajos de los pensionados en Roma expuestos en la Academia de Bellas Artes han sido visitados por una concurrencia numerosa y entusiasta mereciendo los más entusiastas plácemes.

El catedrático D. José Monteros Ríos ha sido rehabilitado para desempeñar su cátedra en la facultad de medicina.

Se prepara una importante disposición sobre estudios privados, segun dice La Correspondencia.

El Director general de Instrucción pública Sr. Maldonado Macanaz, ha dispuesto, a consecuencia de no haber podido dar dictamen el consejo superior del ramo sobre la lista adicionada de libros de texto pendientes de su examen, que por este año no se den los libros designados por los Profesores con intervención del Rector.

Algunos alumnos de la facultad de farmacia a quienes solo falta probar dos asignaturas, las de química orgánica y práctica de operaciones, desearían, segun dice El Imparcial, que se les permitiera exultarlas, modificando el orden del Ministerio de Fomento de 23 del presente mes.

Ha fallecido el catedrático de la Escuela normal de Santiago D. Alonso Barcia.

Está ya completamente terminada la restauración del cuadro de S. Antonio de Murillo, y el día 9 del mes próximo se verificará la función religiosa preparada al efecto.

El domingo 10 de Octubre inaugurará sus tareas la Sociedad Antropológica española, y en su reunion siguiente tendrá efecto la elección de cargos.

Desde el último domingo la entrada pública a la exposición en el Museo Nacional de Pintura y Escultura, es de diez a tres de la tarde; los demás días podrá visitarse a las mismas horas que se viene haciendo, mediante papeletas que habrán de recogerse en las porterías del mismo establecimiento, al precio de 2 rs. una, cuyos productos se destinan a los asilos benéficos del Pardo.

El general Martínez Campos ha presidido en Gerona la apertura del curso en el Instituto, quedando abierto en nombre del Rey.

El sábado 25, a las ocho de la noche, celebró la anunciada sesion fúnebre la Sociedad del Liceo científico, artístico y literario en honor de los malogrados Sres. Escrig y Gonzalez, distinguido escritor, y D. Fausto Agost, digno socion de aquella corporación. Tomaron parte algunos poetas, y se ejecutó, acompañado de piano y armonium por los señores Faubel, Pe-

nella y Campos; el celebrado nocturno del señor Monasterio titulado A mi Madre; y una ventida meditación religiosa, composición del violinista Sr. Faubel, arreglada al piano por el Sr. Penella, que agrada mucho al escogido público que presenciaba aquella artística función.

Ha sido nombrado D. José Lorenzo Gil, propuesto en primer lugar, para el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Orense.

Han sido nombrados últimamente: D. Domingo Montalvo, para Maestro de la escuela de niños de Alpedrete.

D. Juan Teodoro Martín, para la de Ambito, por traslación. D. Santiago Blazquez y Romero, para la de El Alamo.

D. Pascual Gomez Sotomayor, para la de Villamanilla.

D. Francisco Perez Villalba, para la de Rozas de Puerto Real.

El día 20 presentó el doctor Kapjs en la Asamblea anual de naturalistas y medicos, reunida en Gratz (Austria), dos aldeanos styrios, de cincuenta años de edad el uno, y de veintiseis el otro, que comían sistemáticamente arsénico, el primero hacia veinticinco años, y el segundo nueve. El de más edad, despues de sazonar con cinco decigramos de sulfuro de arsénico la mitad de un panecillo blanco que empapó en la otra mitad, se lo comió con gran apetito. El otro hizo lo mismo con una cantidad de ácido arsenioso, sustancia mucho más peligrosa. Ambos gozaron excelente salud, toman esta dosis de arsénico varias veces cada semana, y creen poderse salvar por este medio de las enfermedades contagiosas.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Dada la situación de las columnas liberales en Cataluña es muy probable un encuentro formal con el grueso de la facción.

Fuerzas de Savalls, Castells y Gamundi han sido desalojadas de San Pedro de Torrelló por la brigada Nicolau.

El comandante militar de Puigcerdá, con algunas fuerzas de la guarnición y de la brigada de Lérida, arrojó de Castellar de Noya a la facción Castells, fuerte de unos 1,500 hombres, la que al día siguiente fué batida en Capdaran por la columna del coronel Goicoechea.

El general Martínez Campos que ha sido acogido con grande entusiasmo en Gerona, se encuentra operando en dicha provincia donde las desercciones de carlistas siguen en aumento.

El brigadier Campo batió el día 30 en Súria a las facciones de Baro y Nasratat, causando bastantes bajas, y teniendo la brigada tres heridos. Las facciones de Castells, Miret Gamundi y las de la provincia de Gerona, se han corrido hacia la cuenca de Ter, y son perseguidas activamente por las columnas al mando de los coroneles Fuentes, Camprubi y Ponzoa.

Gamundi ha sido batido por la columna del brigadier Campo. Los facciosos tuvieron varios muertos y prisioneros. Además se presentaron a indulto procedentes de dichas fuerzas insurrectas dos oficiales y 64 individuos.

Savalls ha sido destituido por el Pretendiente a consecuencia de las quejas de Dorregaray. Castells ha sido nombrado interinamente jefe de las facción es catalanas.

Savalls se dirige al Norte.

Como consecuencia de la batalla ordenada tan pronto como se tuvo noticia de la aparición en la provincia de Teruel de una partida al mando del Sevo de las Parras, este cabecilla fué capturado en término de Ginebrosa.

El general Maldonado salió de Vitoria apoderandose de la fábrica de Escalmeñdi, almacén de efectos del enemigo. Esta oportuna salida

ha dado por resultado el que hayan caido en manos de nuestras tropas grandes cantidades de varios artículos entre ellos 3,000 fanegas de harina, trigo y cebada.

Los carlistas han roto un vivo fuego de cañón sobre San Sebastián desde las faldas de Arratsain y alturas inmediatas.

Tan aseguradas se creen las comunicaciones entre San Sebastian y la frontera que es muy posible se restablezca la línea ferrea.

Para llevar a cabo las elecciones generales de Diputados y Senadores se han dictado algunas medidas restableciendo la normalidad electoral interrumpida desde principios de 1874 y la observancia de la ley de 23 de Junio de 1870 que el Obiservatorio declara vigente en todos sus preceptos.

La cuestión del Nuncio se halla en estudio.

Se ha reunido el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida con motivo de los sucesos de Lacar.

Varios periódicos han sido suprimidos, entre ellos, La Prensa y El Pueblo Español.

No será difícil que la reina madre doña Isabel traslade su residencia a Madrid.

Espérase muy en breve en esta capital al Sr. Sagasta.

EXTERIOR.

En Francia se ha conjurado la crisis ministerial. El consejo se reunió y el ministro de Hacienda obtuvo la satisfacción que reclamaba a propósito de su discurso, que el Sr. Buffet no dejaba aparecer en el Diario Oficial y cuyo discurso al fin se ha publicado.

La inminencia de un conflicto entre Turquía y Servia ha causado gran pánico en las algunas plazas mercantiles.

Los periódicos de Viena no se muestran disgustados de las explicaciones que el conde Andrassy ha dado a las delegaciones sobre los asuntos turco-eslavos.

C. y S.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Fuente de Robletoz.-M. H.-Recibida su carta. Contestado particularmente. Las Palmas.-P. S.-Id. Quedo enterado. Ubeda.-J. M. M.-Recibido su carta y 4 rs. en sellos. Se hará su encargo.

MADRID.-1875.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSGALLEDA. 1.º Lecciones de primera enseñanza superior. 2.º Lecciones de geografía general y en particular de España.

NUEVO COMPENDIO MEDICO. PARA LOS ALUMNOS Y MÉDICOS JÓVENES, por D. FELIX TEJADA Y ESPAÑA. Doctor en Medicina y Cirujía y Director de 'El Genio Médico Quirúrgico.'

EL REY D. ALFONSO XII. Litografiado y de un parecido como ninguno de los publicados hasta el día, por estar terminado de la última fotografía española. Su tamaño 72 centímetros de alto por 54 de ancho, representado con todos los atributos de la Magestad Real, Edición 2.ª edición, se vende a diez reales en negro y veinte iluminado.

Higiene y Medicina doméstica. Resumen de las lecciones dadas en el Colegio de Instituciones de esta capital.

Metodo de Ahn. Primer curso de Herrmann, Décimo cuarta edición, 1875. Precio: 8 pesetas. Segundo curso de Herrmann con Clave, Séptima edición, 1874. Precio: 3 pesetas.

LAS RAICES LATINAS por D. SEBASTIAN ORADORS Y FONT. Catedrático del Instituto provincial de Gerona. (Véase El Magisterio Español de 10 de Agosto.)

Metodo de Ahn. Primer curso de Herrmann, Décimo cuarta edición, 1875. Precio: 8 pesetas. Segundo curso de Herrmann con Clave, Séptima edición, 1874. Precio: 3 pesetas.

NOTA IMPORTANTE. Esta Administración servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se le hagan, en los que deberá expresarse el número de cada paquete. La responsabilidad y gestión de esta Administración terminan acreditando haberse entregado el pedido en el despacho de correos o en cualquier otro punto que el comitente indique.